



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Fundamentos

En el mes de enero de 2011 se inauguraron los primeros cinco (5) tramos del Proyecto Huella Andina dentro del parque nacional Nahuel Huapi y Arrayanes.

Huella Andina es el primer sendero troncal que une el Lago Aluminé (Neuquén) con el Lago Baguilt (Chubut), de gran recorrido de la Argentina, (eje longitudinal que recorre de Norte a Sur la zona cordillerana de la Patagonia Norte). Este eje de senderismo transcurre por la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica, (declarada por UNESCO en septiembre del 2007), formando parte de la red de senderos de este territorio.

Se reutilizan huellas y senderos ya preexistentes que se integran entre sí para crear este sendero troncal, cuya longitud total superará, una vez finalizado, los quinientos cincuenta kilómetro (550 Km). Se trata del complejo de senderos más extenso del país, con un recorrido a través de cinco parques nacionales, provinciales y propiedades privadas. Es una invitación a disfrutar de la Patagonia Norte de una forma saludable y sencilla. Podemos disfrutar de nuestro ocio y colaborar con un turismo sustentable, respetuoso con el medio ambiente y las formas de vida tradicionales, contribuyendo a su salvaguarda. Se pretende recuperar la memoria de las viejas rastrilladas, picadas y huellas y nos ofrece la oportunidad de recorrer a ritmo tranquilo los paisajes cordilleranos, de gran belleza escénica, nos acerca al conocimiento de la variedad y riqueza del territorio argentino patagónico, que incluye volcanes desafiantes, lagos inmensos, ríos cristalinos, bosques de araucarias, arrayanes, coihues, alerces entre otros. Nos invita a una experiencia en un entorno natural único, donde podemos convivir con los usos tradicionales de los pobladores de la zona.

En el marco de la XIII Adventure Sports Fair, (Feria de deportes de aventura), la cual es la más importante de América Latina, el Sr. Mariano Calvi, titular de Uso Público del Parque Nacional Nahuel Huapi, fue el encargado de presentar en Brasil el proyecto Huella Andina, una propuesta de turismo de caminatas que ya tiene un importante desarrollo en los parques los Alerces, Lanín y Nahuel Huapi. La sinergia entre los dos países fue puesta de manifiesto, la experiencia argentina en áreas naturales protegidas tuvo un gran eco en Brasil, no sólo por los organizadores del evento, que siempre apoyan a la Argentina, sino por los miembros de organizaciones no gubernamentales brasileña presentes en el Fórum Interamericano de Turismo Sustentable.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

<http://www.lanacion.com.ar/1048756-turismo-sustentable-y-medio-ambiente>

La presencia de Argentina en la XIII Aventure Sports Fair fue realmente importante, ya que contó con una delegación de más de cien (100) personas, lo que superó las expectativas tanto de los organizadores como del público en general. Es la séptima vez que participan de esta feria, y año tras año han crecido junto a ella. En esta oportunidad llegaron con la delegación extranjera de mayor número y tuvieron el stand más grande en la zona más importante de la muestra.

Indicaron que fueron cuatro días de duro trabajo y con mucha consulta de los diferentes destinos de Argentina, y destacó la buena acogida sobre aquellas regiones afectadas por las cenizas, que recibieron reservas para la temporada de verano.

A partir del cierre de la feria, ya se está trabajando para nuestra presencia el año próximo, donde esperamos y confiamos seguir creciendo en la elección del turismo internacional hacia la Argentina, como se va desarrollando hasta ahora.

Ante lo expuesto, cabe distinguir y promover este proyecto de interés deportivo, histórico, ambiental y científico por el relevante aporte que realiza en los ámbitos mencionados.

Por ello:

Coautoría: Manuel Vázquez, Irma Haneck.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo, histórico, ambiental y científico el proyecto "Huellas Andinas" que se lleva a cabo en nuestros Parques Nacionales, y que entre otros objetivos busca fomentar actividades turísticas sostenibles en el ámbito nacional e internacional.

Artículo 2°.- De forma.